

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



El crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa
Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023

Tesis para optar el título profesional de contadora pública

AUTORA:

Bach. Huamán Carrión, Liz Treysy

Código ORCID: 0000-0002-1216-8519

ASESOR:

Dr. Martos Ramírez, Lucio Carlos

Código ORCID: 0000-0002-2732-6452

HUARAZ-PERU

2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	ii
ÍNDICE DE TABLAS	iii
PALABRAS CLAVE	vi
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	vii
TITULO	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
1. INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	1
JUSTIFICACIÓN	7
PROBLEMA.....	9
CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	11
HIPÓTESIS	15
OBJETIVOS	15
2. METODOLOGÍA	16
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	16
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	16
TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	16
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	17
3. RESULTADOS	18
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	67
5. CONCLUSIONES	70
6. RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
ANEXOS Y APÉNDICES	78

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Nivel de relación del Crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	18
Tabla 2: Relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	19
Tabla 3: Análisis de correlación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	20
Tabla 4: Nivel del Crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	21
Tabla 5: Relación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	22
Tabla 6: Análisis de correlación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	23
Tabla 7: Crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	24
Tabla 8: Relación del crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	25
Tabla 9: Análisis de correlación entre el crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	26
Tabla 10: Nivel del Crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	27
Tabla 11: Relación del crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	28
Tabla 12: Análisis correlacional entre el crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.	29
Tabla 13: Los bienes adquiridos son indispensables para desarrollar las actividades.	30
Tabla 14: Los servicios contratados son indispensables para desarrollar las actividades.	31
Tabla 15: Los bienes adquiridos son consumidos en las actividades de la empresa.	32
Tabla 16: Los servicios contratados son utilizados en las actividades de la empresa.	33
Tabla 17: Los bienes adquiridos tienen relación directa con la actividad de la empresa	34

Tabla 18:	Los servicios contratados tienen relación directa con la actividad de la empresa.	35
Tabla 19:	Los bienes adquiridos contribuyen a aumentar los ingresos de la empresa.	36
Tabla 20:	Los servicios contratados contribuyen a aumentar los ingresos de la empresa.	37
Tabla 21:	Las adquisiciones de bienes se encuentran sustentadas con el comprobante de pago original.	38
Tabla 22:	La utilización de servicios se encuentra sustentadas con el comprobante de pago original.	39
Tabla 23:	Se verifica que el IGV este consignado por separado en el comprobante de pago.	40
Tabla 24:	Se verifica que el comprobante de pago consigne claramente el nombre y número de RUC del emisor.	41
Tabla 25:	Se verifica que el proveedor tenga la condición de Activo y Habido en el momento de la emisión del comprobante de pago.	42
Tabla 26:	Se anota el C.P. que sustentan las adquisiciones en el registro de compras antes del plazo máximo de atraso.	43
Tabla 27:	Se utiliza medios de pago para cancelar las adquisiciones superiores a S/ 2,000.00 soles o 500 dólares.	44
Tabla 28:	Se realiza el depósito de detracción en operaciones afectas al sistema de detracciones.	45
Tabla 29:	Se elaboran documentos internos para controlar las operaciones de la empresa.	46
Tabla 30:	Se cuenta con documentos adicionales distintos a comprobantes de pago que sustenten las adquisiciones.	47
Tabla 31:	Con qué frecuencia se identifican discrepancias significativas en las declaraciones juradas de la empresa.	48
Tabla 32:	Con qué frecuencia se detectan errores significativos en los registros contables de la empresa.	49
Tabla 33:	Con qué frecuencia las facturas y boletas emitidas por la empresa presentan deficiencias en relación con los requisitos legales establecidos.	50
Tabla 34:	Con qué frecuencia la empresa enfrenta consecuencias legales, como sanciones o multas, debido a problemas contables o tributarios.	51
Tabla 35:	Con qué frecuencia de confiabilidad tienen confianza en la exactitud y consistencia de las declaraciones juradas de la empresa.	52
Tabla 36:	Qué grado de certeza tienen respecto a la integridad y precisión de los registros contables de la empresa.	53

Tabla 37:	Los comprobantes de pago recibidos, tienen orden de compras, guías u otros documentos necesarios para su validez.	54
Tabla 38:	Con qué frecuencia consideran que la empresa incurre en sanciones o multas relacionadas con asuntos tributarios o contables.	55
Tabla 39:	Qué tan satisfechos están con los procedimientos y controles actuales para prevenir errores en las declaraciones juradas de la empresa.	56
Tabla 40:	En qué medida consideran que las medidas de prevención de la empresa son efectivas para evitar sanciones y multas por incumplimientos contables o tributarios.	57
Tabla 41:	Nivel del crédito fiscal del IGV.	58
Tabla 42:	Nivel de los riesgos tributarios.	59
Tabla 43:	Nivel de errores tributarios.	60
Tabla 44:	Nivel de documentos no sustentatorios.	61
Tabla 45:	Nivel de fiscalización.	62
Tabla 46:	Análisis de fiabilidad del instrumento que mide la variable el crédito fiscal del IGV.	63
Tabla 47:	Análisis de fiabilidad del instrumento que mide la variable los riesgos tributarios.	64
Tabla 48:	Análisis de fiabilidad general.	65
Tabla 49:	Prueba de normalidad	66

Palabras clave: crédito fiscal, riesgos tributarios, tributación

Keywords: fiscal credit, risks taxes, taxation,

Línea de investigación	Tributación
Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Economía



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**El crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL - Huaraz 2023.**" del (a) estudiante: **HUAMAN CARRION LIZ TREYSY**, identificado(a) con Código N° **1414100002**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **24%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 05 de septiembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**EL CRÉDITO FISCAL DEL IGV Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LA
EMPRESA GRUPO VMV2030 EIRL – HUARAZ 2023.**

Resumen

El estudio tuvo como fin, analizar la relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023. Se desarrolló una investigación del tipo descriptivo correlacional y de diseño no experimental de corte transeccional, la población se constituyó por 20 colaboradores de la empresa Grupo VMV2030 EIRL y se tomó una muestra representativa de 08 colaboradores entre las personas que laboran en el área de contabilidad, tesorería, logística y administración de la organización respectiva.

La encuesta y el cuestionario se emplearon como técnica e instrumento, respectivamente. Finalmente, los hallazgos fueron de mucha importancia ya que según nuestra tabla 03, el análisis de correlación es alta e inversa de acuerdo al valor del coeficiente -0.794 , y en cuanto a la significancia, es asintótica (bilateral) de $0.028 < 0.05$, por lo que aceptamos nuestra hipótesis alterna de nuestra investigación. Concluyendo que al realizar un buen análisis del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas, impacta positivamente en mitigar los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL- Huaraz 2023.

Abstract

The purpose of the study was to analyze the relationship between the IGV tax credit and the tax risks of the company Grupo VMV2030 EIRL - Huaraz 2023. A descriptive correlational research and a non-experimental cross-sectional design was developed. The population consisted of 20 employees of the company Grupo VMV2030 EIRL and a representative sample of 08 employees was taken from among the people who work in the accounting, treasury, logistics and administration areas of the respective organization.

The survey and the questionnaire were used as a technique and instrument, respectively. Finally, the findings were very important since according to our table 03, the correlation analysis is high and inverse according to the value of the coefficient - 0.794, and in terms of significance, it is asymptotic (bilateral) of $0.028 < 0.05$, so we accept our alternative hypothesis of our research. Concluding that by carrying out a good analysis of the tax credit of the General Sales Tax, it positively impacts in mitigating the tax risks of the company Grupo VMV2030 EIRL- Huaraz 2023.

1. Introducción

Es relevante mencionar que para el presente estudio se realizó una minuciosa investigación con referencia a los temas relacionados al crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios entre la cuales se mencionan los siguientes:

En el contexto internacional:

Según, **Velasca y Solís** (2023), en su estudio realizado en Quito – Ecuador, abordaron la problemática de los riesgos tributarios de la empresa en estudio en Ecuador. Su investigación tenía como objetivo principal aplicar un programa colaborativo de cumplimiento tributario para mitigar dichos riesgos. La metodología adoptada fue mixta, no experimental y transeccional, haciendo uso de métodos analítico-sintéticos y deductivos. Los hallazgos del estudio revelaron que el desconocimiento de los empleados en la empresa sobre la reforma tributaria plantea un riesgo significativo de violaciones tributarias. En consecuencia, se concluye que la contingencia tributaria se refiere a la probabilidad de que una organización enfrente sanciones económicas o administrativas por parte de la autoridad fiscal debido al incumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes.

Como plantea, **Herrera** (2023), en Ambato - Ecuador, se propuso en su investigación promover la auditoría preventiva como instrumento para poder disminuir las contingencias tributarias y ofrecer a los contribuyentes la oportunidad de reducir infracciones fiscales. Su estudio adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo. Las fuentes fueron bibliográficas. Entre los hallazgos fue que es muy importante emplear la auditoría preventiva en las organizaciones, apoyando a reducir las contingencias tributarias. También, se encontró que la auditoría como prevención identifica puntos críticos, generando impactos positivos al corregir errores en la determinación de impuestos y reducir los riesgos tributarios. Asimismo, se evidenció que esta herramienta de la auditoría, facilita encontrar oportunamente los errores, evitando multas y sanciones que podrían afectar el equilibrio económico de las empresas. A pesar de su importancia, se concluyó que el uso de la auditoría preventiva aún es desconocido y poco aplicado por los contribuyentes o empresas.

Desde la posición de, **Avilez** (2021), en su estudio realizado en Guayaquil, Ecuador, su fin fue, desarrollar un plan de auditoría tributaria preventiva con el objetivo de reducir las contingencias fiscales. La investigación fue descriptiva y de campo, no experimental. La investigación abarcó 32 empresas como muestra, utilizando un cuestionario para recolectar los datos. Los resultados demostraron que los programas de auditoría preventiva resultan ser muy primordiales para identificar riesgos tributarios, detectar deficiencias y proporcionar soluciones correctivas, lo que ayuda a reducir las contingencias fiscales.

Asimismo, **Pichuco** (2020) en su trabajo realizado en Quito - Ecuador, se propuso como objetivo principal la elaboración de un plan tributario con el fin de prevenir contingencias tributarias. Su trabajo de investigación, adoptó un enfoque no experimental con un alcance descriptivo. La población muestral la constituyeron 17 colaboradores, y se les aplicó un cuestionario de preguntas. En este sentido, sus conclusiones resaltaron que la organización no utiliza adecuadamente las ventajas tributarias, siendo uno de los factores contribuyentes el hecho de que los procedimientos de contabilidad y de declaraciones sea desarrollada por una compañía externa. Por consiguiente, se determinó que la empresa necesita un plan tributario, dado que ha sufrido pérdidas debido a contingencias tributarias.

En el contexto nacional:

Como expresan **Chistama & Guzman** (2023), tuvieron como propósito, describir el uso de las transacciones bancarias en el cálculo de los créditos fiscales de la empresa en estudio. El método de investigación fue descriptivo, transversal, no experimental como diseño. Se utilizó como población los documentos de compra, recibos de pago y estados de cuentas bancarias del año 2021, la metodología que utilizaron en el trabajo de investigación fue la técnica del análisis documental y la guía del análisis documental como instrumento. Resultó que no existía ningún recibo bancario y que se utilizó un documento de pago que no cumplía con las normas tributarias.; finalmente llegaron a la conclusión que la incorrecta bancarización provocó riesgos en la organización estudiada, y debido a un cálculo incorrecto del crédito fiscal se presentó

una modificación al PDT 621 para pagar impuestos y sanciones morosas y obtener una reducción gradual del 95% por presentarlo de manera voluntaria.

De acuerdo con **Urrunaga** (2022), se centra en evaluar el impacto de los controles preventivos del IGV para identificar infracciones y reducir las penalidades generales que tienen que ver con IGV. Utilizando métodos cualitativos y diseño transversal, no experimental, de la misma manera se empleó el análisis documental y un cuestionario. Además, en los hallazgos se encontró una omisión de IGV por S/. 441,227.00, junto con la identificación de intereses y multas, igual se encontraron que las auditorías preventivas tributarias del IGV tienen un efecto positivo en detectar infracciones tributarias y ayudan a disminuir estas penalidades.

Como señalan, **Alvares y Vera** (2021) investigaron el impacto de la Auditoría Tributaria Preventiva en las contingencias tributarias de una empresa en estudio. Su objetivo era comprender cómo esta auditoría puede mitigar los riesgos tributarios empresariales. Para ello, utilizaron documentos contables como libros, registros, estados financieros y declaraciones tributarias, además de encuestas al personal contable. Adoptaron un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, y no experimental. En este sentido, los resultados mostraron que esta herramienta tiene un impacto significativo en la disminución de las contingencias tributarias al permitir la corrección anticipada de posibles errores, evitando así multas y sanciones tributarias.

Por otro lado, **Quesquén** (2020), se enfocó en evaluar el impacto de la Auditoría Tributaria Preventiva de IGV-Renta en la disminución de riesgos tributarios en la empresa Transportes Lumar EIRL. El estudio fue descriptivo y no experimental, recopilando datos mediante entrevistas con el Contador y el Gerente General, además de un análisis documental de los estados financieros y las declaraciones tributarias. A pesar de identificar errores tributarios, se observó un impacto positivo de la Auditoría Preventiva en la reducción de contingencias fiscales. Las conclusiones revelaron deficiencias en el control contable, tales como retrasos en las declaraciones y un uso inadecuado del crédito fiscal. Como resultado, se propuso la implementación de realizar una planificación de Auditoría Tributaria Preventiva con el fin de prever contingencias tributarias y evitar penalidades en futuras inspecciones.

Según **Mendoza** (2020), enfocó su trabajo en analizar los riesgos tributarios de la Empresa Intégranos Seleccionados del Norte, ubicada en Chiclayo. Utilizando un diseño sin manipulación de variables, se recolectaron datos mediante entrevistas y análisis documental, empleando herramientas como la entrevista y el análisis documental. Aunque se observó un control adecuado en los pagos de impuestos y el cumplimiento de los compromisos tributarios, se detectaron errores en los cálculos de las declaraciones mensuales de IGV-Renta en ciertos períodos, lo que resultó en omisiones tributarias tanto en el IGV como en los del Impuesto a la Renta, como pagos a cuenta. Además, se identificó que la empresa no presentó sus libros electrónicos ni la DD JJ del PDT 621 en los plazos establecidos.

A nivel local:

De igual modo, **Romero** (2022) investigó la existencia de una asociación entre la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios en una empresa en estudio. Utilizó un enfoque cuantitativo, un nivel correlacional de investigación, no experimental transversal. Fueron 45 colaboradores la muestra, empleando el cuestionario. Los resultados, analizados arrojaron una relación significativa entre estas dos variables. Terminó concluyendo que una auditoría de esta naturaleza, garantiza un mejor ejecución y el cumplimiento de pago de los compromisos tributarios en la empresa, entonces así se evitaría riesgos tributarios que generen gastos innecesarios y pérdidas en el ejercicio fiscal.

Como sabemos, una investigación se fundamenta en teorías existentes, y en cuanto a nuestra primera variable, el crédito fiscal del IGV, de acuerdo con Gonzales (2017), explica que este impuesto, tiene una estructura tributaria plurifásica y no acumulativa. Esto se debe a que su base imponible no se considera al precio total de la factura, sino al monto añadido o el incremento de valor que el producto va a adquirir; es decir, sumado este impuesto nos va a dar el precio de venta.

Asimismo, Alva (2016) describe que este impuesto se caracteriza por ser un impuesto de etapa múltiple y no acumulativo. Este impuesto se basa en la determinación del

valor agregado a través de la comparación entre el débito fiscal y el crédito fiscal, permitiendo una deducción que simula el consumo de bienes de capital.

La Sunat (2021), describe que el IGV grava cada etapa del ciclo de producción y distribución, siendo finalmente asumido por la persona que compra o en otras palabras el consumidor, ya que está incluido en el precio de compra de los productos o servicios. Este IGV, no acumulativo, solo grava el valor añadido en cada fase del ciclo económico y se estructura bajo el método financiero de comparar el impuesto sobre ventas con el impuesto sobre adquisiciones, además, se espera que el IGV sea pagado por el consumidor final, con una tasa del 18% (16% más un 2% del Impuesto de Promoción Municipal). Según Alva (2016) resalta que el IGV tiene las siguientes particularidades: es un impuesto indirecto que grava el consumo como manifestación inmediata de riqueza, es proporcional y no progresivo, lo que le confiere neutralidad; no afecta la situación preexistente del contribuyente en comparación con otros, no es acumulativo al aplicarse sobre una base libre de impuestos, y es plurifásico, gravando todas las etapas del proceso económico

Es importante mencionar que, según el artículo 1 del D. S. N° 055-99-EF (1999), las transacciones que están sujetas al IGV) incluyen una variedad de actividades económicas, como la venta de bienes muebles dentro del país y la prestación de servicios en el territorio nacional.

A todo ello, Escalante (2020) destaca que el crédito fiscal del IGV permite a los contribuyentes deducir del IGV de las ventas, el monto del impuesto pagado por sus compras, pero para su validez de esta operación, debe cumplir con ciertos requisitos mencionados en el Decreto Supremo N° 055-99-EF (1999).

Así también, González (2017) sostiene que se puede reclamar el crédito fiscal por las compras de aquellos bienes gravados que eventualmente generen un impuesto por pagar. El artículo 6 del Reglamento de la Ley del IGV enumera las adquisiciones que dan derecho a este crédito fiscal.

En cuanto a nuestra segunda variable, riesgos tributarios, Jara et al. (2021) considera el riesgo tributario como la posibilidad latente que hace frente una organización,

debido a la aplicación errónea de las regulaciones fiscales, lo cual podría resultar en sanciones de índole administrativa y económica por parte de la autoridad fiscal. En otras palabras, las prácticas inadecuadas en relación con las normativas tributarias, posiblemente inducidas por la presión fiscal, pueden resultar en la exposición a riesgos de este tipo.

Una contingencia tributaria, es frecuente en las organizaciones, y va a implicar la posibilidad de que se exija a un contribuyente el pago adicional de tributos para cumplir con sus compromisos fiscales debido al incorrecto uso de las normativas tributarias (Serrano & Valderrama, 2016).

Por otro lado, Oliva (2017), identifica varios riesgos tributarios en las operaciones empresariales, como: a) errores en el cálculo de impuestos que se transfieren entre períodos fiscales, b) discrepancias entre los importes reportados en las declaraciones anuales y las liquidaciones mensuales, así como en los registros contables, c) deducción incorrecta de gastos que podrían ser válidos según normas contables pero no fiscales, y d) pagos en efectivo que exceden los límites establecidos sin utilizar los medios de pago adecuados.

De tal manera, Ardiles (2017), identifica que las causas del riesgo tributario en dos categorías: factores externos e internos. Los factores externos, que son comunes y no pueden ser controlados por el contribuyente, incluyen la complejidad de la normativa tributaria, que puede dificultar su comprensión y aplicación correcta. Por otro lado, las causas internas comprenden las inspecciones tributarias internas realizadas por el contribuyente, errores que pueden surgir de estas inspecciones, y la ausencia de capacitaciones o actualizaciones de los colaboradores responsables de los aspectos contables y tributarios, así como la ausencia de un profesional contable presente de manera constante en el área. Esta falta de supervisión continua puede contribuir al riesgo tributario en empresas con un alto volumen de transacciones económicas.

Este trabajo, se ejecutó como un recurso de apoyo para la empresa Grupo VMV2030 EIRL, así mismo para las diversas empresas privadas de diferentes rubros económicos

que muchas veces cometen infracciones tributarias involuntariamente por el desconocimiento de las normas vigentes en nuestro país.

La investigación contó con una sólida justificación teórica al abordar la asociación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios del Grupo VMV2030 EIRL en Huaraz 2023. Este estudio proporcionó un marco teórico basado en la normativa tributaria y las teorías económicas relevantes para analizar las implicaciones y los efectos del crédito fiscal y la administración de las contingencias tributarias de la empresa. Además, se buscará contribuir al debate académico y profesional al proponer posibles soluciones o recomendaciones que surjan de la comprensión teórica profunda de esta relación.

La investigación abordó una fuerte justificación práctica al enfocarse en la aplicación directa de los hallazgos en la administración tributaria del Grupo VMV2030 EIRL. Al proporcionar un análisis detallado de cómo el crédito fiscal del IGV afecta los riesgos tributarios específicos de esta empresa en Huaraz 2023, se espera que los resultados sirvan como guía para que puedan tomar unas decisiones estratégicas y operativas relacionadas con la planificación fiscal y la gestión de riesgos.

La justificación social de la investigación residirá al beneficiar no solo a la empresa Grupo VMV2030 EIRL, sino también a la comunidad empresarial en Huaraz y a la sociedad en general. Al comprender mejor cómo el crédito fiscal del IGV afecta los riesgos tributarios de las empresas locales, esta investigación puede contribuir a la mejora del cumplimiento tributario, la transparencia fiscal y, finalmente al progreso económico sostenible de la región.

La investigación se fundamentó en una sólida justificación metodológica al emplear métodos rigurosos y apropiados para abordar el problema de investigación. Se propondrán nuevas técnicas de análisis y herramientas de evaluación que permitirán una comprensión más profunda de la asociación entre estas dos variables estudiadas, garantizando la validez y confiabilidad de los hallazgos a través de la aplicación de metodologías probadas y revisadas por pares.

La investigación se justificó científicamente porque contribuirá al avance del conocimiento y gestión tributaria, así como los riesgos empresariales. Los resultados obtenidos proporcionarán nuevas perspectivas, datos empíricos y posibles soluciones que pueden ser útiles para futuras investigaciones en áreas relacionadas. Además, al promover un enfoque basado en la evidencia para abordar problemas tributarios complejos, esta investigación tendrá el potencial de influir en políticas públicas y prácticas empresariales en el futuro.

Actualmente las organizaciones privadas afrontan fiscalizaciones tributarias por la SUNAT. Esta situación se debe principalmente a los permanentes y continuos cambios en las normas y leyes tributarias en Perú, lo que provoca desconocimiento, desactualización y una incorrecta aplicación de las mismas. El tema tributario juega un papel crucial en la administración de las organizaciones y en la economía nacional, ya que abarca aspectos legales, económicos y contables. Una adecuada gestión tributaria no solo beneficia a las empresas, sino también al Estado.

En este contexto, según Saavedra y Delgado (2020), la percepción tributaria es crucial para la gestión administrativa de los gobiernos, lo cual puede generar controversias entre los gobernantes y la sociedad, debido a las diferencias en las expectativas sobre los impuestos y sus efectos económicos.

El informe del Banco Mundial (2022), subraya que muchas empresas aún no han adoptado un enfoque metodológico adecuado para la gestión de riesgos. Durante la pandemia de COVID-19, las grandes organizaciones tuvieron problemas para lograr mantener su liquidez en el tiempo y poder cubrir sus compromisos. Por otro lado, el Instituto de Auditores Internos de España y PricewaterhouseCoopers (2013), enfatizan la necesidad de respuestas estratégicas ante los riesgos legales, desde los consejos de administración hasta los niveles operativos más bajos, para una gestión integral de riesgos en las empresas.

A nivel internacional, el riesgo tributario, según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de Ecuador (2020), se refiere a factores imprevistos que pueden alterar las proyecciones fiscales anuales y plurianuales, particularmente en los ingresos tributarios. Estas contingencias pueden originarse internas o externamente, debido a

factores macroeconómicos, administración empresarial o gubernamental, obligaciones financieras, alianzas público-privadas y desastres naturales, afectando los resultados fiscales del sector público.

En España, su artículo periodístico, Portillo (2021), se contrató a empresas de contabilidad privada supervisará la aceptación de la ayuda comunitaria y su ejecución en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluye una inversión de 140.000 millones de euros en subvenciones y préstamos europeos para luchar contra la COVID-19 y se encargará de proveer o garantizar una administración adecuada de los recursos utilizados. Esta medida tiene relevancia en el contexto de los riesgos tributarios y el crédito fiscal del IGV, ya que una correcta gestión financiera y tributaria es crucial para garantizar el cumplimiento normativo y maximizar los beneficios fiscales en el proceso de recuperación económica.

A nivel nacional, los tributos representan los ingresos esenciales para el Estado, destinados a financiar los servicios públicos y sociales estos ingresos se originan principalmente del IGV, el ISC y el IR, que en conjunto constituyen aproximadamente el 90% de la captación de estos tributos (Cóndor, 2021).

De acuerdo al artículo 62° del código tributario (2013), mediante el decreto legislativo N° 816, la gestión tributaria tiene la facultad de llevar a cabo las fiscalizaciones a las entidades, lo cual permite verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El diario el Comercio (El comercio, 2024) informó que la recaudación del IGV en enero ascendió a S/ 8.551 millones, reflejando un incremento del 4,6% respecto al año anterior. Se destacó que el IGV interno alcanzó los S/ 5.617 millones, experimentando un aumento del 8,6% en comparación con enero de 2023, impulsado por la demanda interna y factores estadísticos favorables. Por otro lado, la recaudación por IGV de importaciones fue de S/ 2.934 millones, mostrando una disminución del 2,4% a pesar del crecimiento en las importaciones, influenciado por un tipo de cambio más bajo y pagos de importaciones garantizadas menores.

En síntesis, los riesgos tributarios, como una interpretación incorrecta de las regulaciones, deficiencias en el cumplimiento fiscal y la falta de controles internos

efectivos, pueden generar una disminución en los ingresos recaudados del IGV, afectando el tema financiero y el cumplimiento normativo de la organización. Dada la situación presentada y teniendo en cuenta esta realidad, planteamos el problema de investigación siguiente: ¿Cuál es la relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023?

Respecto a la conceptualización y operacionalización de nuestras variables, presentamos las siguientes definiciones:

Definición Conceptual del crédito fiscal del IGV:

Según Escalante (2020), se puede entender como el mecanismo que permite a los contribuyentes reducir el monto del IGV de sus venta, restando el valor del IGV pagado en sus compras durante un período específico, garantizando así que solo se tribute por el valor agregado en cada etapa del proceso económico

El crédito fiscal, está conformada por el IGV el cual está anotado en los comprobantes de pago y que el contribuyente puede utilizar mensualmente después de deducir el IGV de ventas; finalmente resultará el impuesto a pagar o llegar a tener un saldo a favor. Esta variable se va operacionalizar con las siguientes dimensiones: los requisitos sustanciales y formales.

Definición Conceptual del riesgo tributario

Como expresan Cotrina Llamocca, Montoro Mendoza, & Rodriguez Chumpitaz (2017), viene a ser la inseguridad de que la empresa al presentar sus DD JJ y pago de sus compromisos tributarios, esté incumpliendo con las condiciones de forma y fondo.

Definición operacional del riesgo tributario:

Se refiere a la incertidumbre que surge si una empresa se encuentra en dificultades por incumplimiento de obligaciones formales del contribuyente, declaraciones erróneas o aplicación incorrecta de la normativa fiscal vigente. Esta variable se va operacionalizar con las siguientes dimensiones: errores tributarios, documentos no sustentarios y fiscalización.

A continuación, se presenta las definiciones conceptuales de las dimensiones e indicadores en relación a nuestras variables de nuestro estudio:

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 055-99-EF (1999) TUO de la Ley del IGV, define que sólo son elegibles para crédito fiscal las compras de bienes, suministro o uso de servicios, contratos de construcción o importaciones que cumplan con las siguientes condiciones obligatorias: a) Lo que se reconoce como gasto o costo de una organización según la ley del impuesto a la renta. Si bien el contribuyente no está sujeto a este último impuesto, en el caso de gastos representativos se calcula una deducción fiscal mensual según el procedimiento que al efecto establezca la reglamentación. b) si es una empresa sujeta a impuestos, se calculará una deducción fiscal mensual. (Capítulo VI, Art. 18°).

Por otro lado, Alva (2016) indica que un requisito sustancial, es algo esencial, cuyo cumplimiento es inevitable y primordial (p. 206). Y así mismo manifestó que el costo es el gasto realizado para producir un bien o servicio, con la expectativa de recuperarlo mediante la venta de los productos o servicios generados.

González (2017) indica que, para calificar para el crédito fiscal, se deben cumplir ciertos requisitos formales. Estos requisitos incluyen que los impuestos generales deben constar separadamente en el documento de pago que acredite la compra del bien, servicio o contrato de construcción correspondiente.

Así mismo el D.S N° 055-99-EF (1999) TUO de la Ley del IGV, define que, para ejercer el derecho al crédito fiscal, se cumplirán los siguientes requisitos formales: A) Los impuestos deberán registrarse por separado en el comprobante de pago que acredite la compra de los correspondientes bienes, servicios, contratos de construcción o, en su caso, en un documento emitido por la SUNAT que acredite el pago de los derechos aduaneros de importación de las mercancías. Los comprobantes y documentos de pago a que se refiere este apartado se refieren a los anexos y documentos que acreditan las deducciones fiscales de conformidad con la normativa aplicable, B) Los recibos o documentos de pago deberán incluir el nombre del emisor y el número de RUC para evitar comparación o interpretación errónea de la

información obtenida a través de los medios de acceso público de la SUNAT. , recibo de pago, o documento emitido por el emisor en la fecha de emisión., C) El comprobante de pago emitido por la SUNAT a que se refiere el inciso a) o el formulario en el que conste el pago del impuesto por la utilización de los servicios prestados por un no residente, siempre deberá incluirse en el registro de compra del sujeto pasivo. debe quedar registrado en los libros y asimismo éste deberá estar legalizado antes de su uso y reunir los requisitos previstos en el Reglamento. (Capítulo VI, Art. 19°).

En cuanto a los indicadores de las dimensiones de nuestra primera variable se describe las siguientes definiciones:

González (2017) señala que los gastos son deducibles si están directa o indirectamente relacionados con la generación de ingresos o el mantenimiento de una fuente de ingresos. Aunque un gasto no tiene que generar ingresos en el momento en que se realiza, debe haber evidencia de la intención de generar ingresos en ese momento, y existen algunos requisitos obligatorios para que un gasto o un reembolso de gastos se reconozcan a efectos fiscales. Así mismo Primero, el propósito debe ser generar ingresos gravables y debe haber una relación causal con la creación o mantenimiento de riqueza. En segundo lugar, debe contribuir a mantener la capacidad productiva de las fuentes de ingresos, incluidos el capital, el trabajo y sus combinaciones. En tercer lugar, los gastos deben ser coherentes con las actividades realizadas por el contribuyente y, en cuarto lugar, los gastos deben ser proporcionales a la cantidad de actividades realizadas.

El Reglamento de la Ley del IGV establece Documentos necesarios para la deducción de impuestos. Según el artículo 6, apartado 2, las deducciones fiscales se efectúan mediante el recibo de pago físico original emitido por el vendedor de bienes, contratista o proveedor de servicios. Los archivos XML se utilizan para recibos electrónicos. Además, Los comprobantes de pago deberán ingresarse en el registro de compras dentro del mes de emisión o dentro de los 12 meses siguientes. Para las operaciones acogidas al sistema de deducción, el derecho a la deducción fiscal sólo se ejercerá previo pago del depósito correspondiente. Para operaciones de dos mil soles

o quinientos dólares americanos o más, se requiere utilizar medios de pago específicos. El comprobante de pago debe ser fidedigno y no contener irregularidades. Además, se pueden requerir otros documentos como contratos, guías de remisión, órdenes de compra, entre otros, para respaldar la operación.

Según el Decreto Legislativo N° 939 (2003), El Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF) establece que las operaciones bancarias incluyen la formalización de todas las operaciones y la orientación de estas por medios legales, determinando así el origen y destino, y brindando protección contra la evasión fiscal, permitiendo ejercer a la autoridad de supervisión del Estado.

En cuanto a las dimensiones de nuestra segunda variable, tenemos las siguientes definicionales conceptuales:

Errores tributarios: es aquel tipo de error o inexactitud relacionada con el cumplimiento de los compromisos tributarios no sólo plantea un desafío importante en la gestión financiera corporativa, sino que también puede dar lugar a sanciones y multas por parte de las autoridades fiscales., sino que también pueden afectar la estabilidad económica de la empresa. (Jirón, 2024)

Documentos no sustentatorios: Hace referencia a la emisión de los documentos, como facturas y boletas y otros, que no están cumpliendo con las normas legales tributarias establecidas, lo que puede afectar la validez y la veracidad de las transacciones comerciales de una organización.

Fiscalización: Este es un procedimiento utilizado por la Agencia Nacional Tributaria (SUNAT) para determinar con precisión el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y interventores, en el marco de las facultades que les asigna la ley tributaria. Esto comienza con una solicitud y una carta aprobadas y finaliza con la emisión de una decisión confirmatoria que establece el cumplimiento de las obligaciones tributarias o la devolución de tributos en caso de pagos excesivos, pero si se encuentran violaciones tributarias durante una auditoría, también serán notificados y sancionados. (SUNAT, 2021).

Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
	Requisitos sustanciales	Adquisiciones necesarias o indispensables	1,2,3 y 4
		Destino de las adquisiciones	5,6,7 y 8
Crédito Fiscal del IGV	Requisitos formales	Anotación del comprobante de pago y requisitos indispensables	9,10,11,12,13 y 14
		Utilización de medios de pago	15
		Depósito de detracción	16
		Fehaciente de las operaciones.	17, 18
Riesgos Tributarios	Errores tributarios	Errores en las declaraciones juradas	1,2,3
		Errores en los libros Contables	4,5
	Documentos no sustentatorios	Facturas y boletas sin requisitos establecidos según ley	6,7
	Fiscalización	Sanciones y Multas	8,9,10

En cuanto a nuestras hipótesis son las siguientes:

H1: Existe relación positiva entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

H0: Existe relación negativa entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Los objetivos del presente trabajo de investigación fueron los siguientes; como objetivo general: Analizar la relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023. Y como objetivos específicos: a) Definir la relación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios

de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023; b) Precisar la relación que existe del credito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023 y c) Determinar la relación entre el credito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

2. Metodología

Tipo y diseño de investigación

Fue descriptivo correlacional ya que su principal objetivo fue profundizar en el conocimiento sobre estas dos variables en el Grupo VMV2030 EIRL en Huaraz durante el año 2023. Su objetivo fundamental es lograr una comprensión profunda de los fenómenos y contribuir al enriquecimiento de la base de conocimientos en un área específica y se clasificará como correlacional, ya que su atención estará dirigida a cuantificar las relaciones entre las variables (Hernández & Mendoza, 2018).

Asimismo, el diseño usado fue no experimental de corte transversal, donde el fenómeno fue observado únicamente en su entorno natural, sin intervenir en las variables. Además, la información de la muestra se obtuvo en un momento específico en el tiempo (Hernández & Mendoza, 2018).

Población y muestra

La población se conceptúa como un grupo de personas sobre los cuales se pretende extraer conclusiones (Arias, 2021). En este sentido, la población de interés estuvo constituido por 20 colaboradores de la organización Grupo VMV2030 EIRL.

La muestra, por otro lado, consiste en una porción de la población destinada a representar al conjunto (Arias, 2021). El diseño muestral adoptará un enfoque probabilístico. Por lo tanto, la muestra estuvo constituido por 08 trabajadores de las áreas de contabilidad, tesorería, y administración de la organización respectiva.

Técnicas e instrumento de investigación

Como técnica, en consonancia con la naturaleza del estudio, se usó la encuesta como método de recolección de datos. Este enfoque implica la formulación de preguntas específicas dirigidas a individuos con el fin de obtener información detallada para nuestra investigación. La aplicación de esta técnica permite una recolección sistemática de datos y garantiza la representatividad de la muestra, lo que facilita el análisis y la obtención de conclusiones relacionadas con el tema de investigación (Arias, 2021). Por lo que empleamos esta técnica en nuestra investigación.

En cuanto al instrumento utilizado, se escogió el cuestionario. De acuerdo con Hernández & Mendoza (2018), un cuestionario consiste en una serie de preguntas diseñadas para evaluar múltiples variables.

Validez y Confiabilidad:

El instrumento de validez y confiabilidad se validó con 03 expertos en la materia y se examinó la confiabilidad mediante un análisis estadístico que tenía como objetivo profundizar en las formas de registrar la información. Asimismo, se aplicó el coeficiente Alpha de Cronbach para evaluar todos los elementos, confirmando que los instrumentos son de alta calidad.

Procesamiento y análisis de la información

En una primera instancia el cuestionario se validó con 03 expertos en el tema, luego la información que se recolectó se procesó mediante el sistema de SPSS para la tabulación de los datos que se recolectaron de los cuestionarios aplicados a los 08 trabajadores de la organización, seguidamente se elaboraron las tablas estadísticas y finalmente se realizó el análisis, discusión, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

3. Resultados

Tabla 01

Nivel de relación del Crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Crédito fiscal del IGV	Riesgo tributario							
	Bajo		Regular		Alto		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Bajo	0	0%	1	100%	0	0%	1	13%
Regular	1	17%	5	83%	0	0%	6	75%
Alto	0	0%	1	100%	0	0%	1	13%
Total	1	13%	7	88%	0	0%	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

La tabla 01 bidimensional del Crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, indica de acuerdo a la apreciación de los trabajadores que señalan que la empresa posee un bajo crédito fiscal, el 100% manifiesta que la empresa posee un regular riesgo tributario; respecto a los trabajadores que señalan que la empresa posee un regular crédito fiscal, el 17% manifiesta que posee un bajo riesgo tributario y el 83% de trabajadores sostiene que la empresa posee un regular riesgo tributario; finalmente respecto a los trabajadores que señalan que la empresa cuenta con un alto crédito fiscal, el 100% sostiene que la empresa cuenta con un regular riesgo tributario.

Tabla 02

Relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,781 ^a	2	0.027
Razón de verosimilitud	0.622	2	0.733
Asociación lineal por lineal	0.000	1	1.000
N de casos válidos	8		

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

El análisis de relación permite señalar al obtener una significancia de 0.027 para la contratación de asociación de las variables crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, que existe asociación o dependencia entre las variables de interés.

En base a este hallazgo, se puede rechazar la hipótesis nula de estudio, y señalar con un 95% de confianza que existe relación positiva entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Tabla 03

Análisis de correlación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz, 2023.

		Correlación	
			Riesgo tributario
Rho de Spearman	Crédito fiscal del IGV	Coefficiente de correlación	-0.794
		Sig. (bilateral)	0.028
		N	8

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 03, el análisis de correlación de las variables por medio del coeficiente Rho de Spearman señala de acuerdo al valor de significancia obtenida de 0.028 y con un 95% de confianza que existe correlación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL , dando como alcance además que dicha correlación es alta e inversa de acuerdo al valor del coeficiente obtenido, por consecuente el incremento o variación de una de ellas incide en la otra de forma inversa en la misma medida y proporción.

Tabla 04

Nivel del Crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Crédito fiscal del IGV	Errores tributarios							
	Bajo		Regular		Alto		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Bajo	1	100%	0	0%	0	0%	1	13%
Regular	5	83%	1	17%	0	0%	6	75%
Alto	0	0%	1	100%	0	0%	1	13%
Total	6	75%	2	25%	0	0%	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 04, el análisis bidimensional del Crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, indica de acuerdo a la apreciación de los trabajadores que señalan que la empresa posee un bajo crédito fiscal, el 100% manifiesta que la empresa posee un bajo nivel de errores tributarios; respecto a los trabajadores que señalan que la empresa posee un regular crédito fiscal, el 83% manifiesta que posee un bajo nivel de errores tributarios y el 17% de trabajadores sostiene que la empresa posee un regular nivel de errores tributarios; finalmente respecto a los trabajadores que señalan que la empresa cuenta con un alto crédito fiscal, el 100% sostiene que la empresa cuenta con un regular nivel de errores tributarios.

Tabla 05:

Relación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	<u>df</u>	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,556	2	0.016
Razón de verosimilitud	3.591	2	0.166
Asociación lineal por lineal	2.333	1	0.127
N de casos válidos	8		

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 05, por medio de la prueba chi cuadrado, señala al obtener una significancia de 0.016 para el análisis de asociación de las variables crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, que existe asociación o dependencia entre las variables de estudio.

Tabla 06

Análisis de correlación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz, 2023.

		Correlación	
			Errores tributarios
Rho de Spearman	Crédito fiscal del IGV	Coefficiente de correlación	0.815
		Sig. (bilateral)	0.030
		N	8

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 06 de correlación por medio del coeficiente Rho de Spearman señala de acuerdo al valor de significancia obtenida de 0.030 y con un 95% de confianza que existe correlación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL , dando como alcance además que dicha correlación es alta y positiva de acuerdo al valor del coeficiente obtenido de 0.815, por lo que el incremento o variación de una de ellas incide en la otra de forma directa en la misma medida y proporción.

Tabla 07

Crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Crédito fiscal del IGV	Documentos no sustentatorios							
	Bajo		Regular		Alto		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Bajo	1	100%	0	0%	0	0%	1	13%
Regular	1	17%	5	83%	0	0%	6	75%
Alto	0	0%	1	100%	0	0%	1	13%
Total	2	25%	6	75%	0	0%	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla bidimensional 07 del Crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, indica de acuerdo a la apreciación de los trabajadores que señalan que la empresa posee un bajo crédito fiscal, el 100% manifiesta que la empresa posee un bajo nivel documentos no sustentatorios; respecto a los trabajadores que señalan que la empresa posee un regular crédito fiscal, el 17% manifiesta que posee un bajo nivel de documentos no sustentatorios y el 83% de trabajadores sostiene que la empresa posee un regular nivel de documentos no sustentatorios; finalmente respecto a los trabajadores que señalan que la empresa cuenta con un alto crédito fiscal, el 100% sostiene que la organización cuenta con un regular nivel de documentos no sustentatorios.

Tabla 08

Relación del crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,626	2	0.019
Razón de verosimilitud	3.591	2	0.166
Asociación lineal por lineal	2.333	1	0.127
N de casos válidos	8		

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 08, el análisis de relación estimada por medio de la prueba chi cuadrado, señala al obtener una significancia de 0.016 para el análisis de asociación de las variables crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, que existe asociación o dependencia entre las variables intervinientes.

Tabla 09

Análisis de correlación entre el crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

		Correlación	
			Documentos no sustentatorios
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	0.703
	Crédito fiscal del IGV	Sig. (bilateral)	0.006
		N	8

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 09, el análisis de correlación por medio del coeficiente Rho de Spearman señala de acuerdo al valor de significancia obtenida de 0.006 y con un 95% de confianza que existe correlación entre el crédito fiscal del IGV y los documentos sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL , Asimismo dando como alcance que dicha correlación es alta y positiva de acuerdo al valor del coeficiente obtenido de 0.703, por lo que el incremento o variación de una de ellas incide en la otra de forma directa en la misma medida y proporción.

Tabla 10

Nivel del Crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Crédito fiscal del IGV	Fiscalización							
	Bajo		Regular		Alto		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Bajo	0	0%	1	100%	0	0%	1	13%
Regular	2	33%	3	50%	1	17%	6	75%
Alto	0	0%	1	100%	0	0%	1	13%
Total	2	25%	5	63%	1	13%	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El análisis bidimensional. en la tabla 10, del Crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, indica de acuerdo a la apreciación de los trabajadores que señalan que la empresa posee un bajo crédito fiscal, el 100% manifiesta que la empresa posee un regular nivel de fiscalización; respecto a los trabajadores que señalan que la empresa posee un regular crédito fiscal, el 33% manifiesta que posee un bajo nivel de fiscalización, el 50% de trabajadores sostiene que la empresa posee un regular nivel de fiscalización y el 17% de trabajadores manifiesta que la empresa cuenta con un alto nivel de fiscalización ; finalmente respecto a los trabajadores que señalan que la empresa cuenta con un alto crédito fiscal, el 100% sostiene que la empresa cuenta con un regular nivel de fiscalización.

Tabla 11

Relación del crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,333	4	0.023
Razón de verosimilitud	8.997	4	0.061
Asociación lineal por lineal	4.870	1	0.027
N de casos válidos	8		

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

La tabla 11, de asociación estimada por medio de la prueba chi cuadrado, señala al obtener una significancia de 0.023 para el análisis de asociación de las variables crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, que existe relación o dependencia entre las variables intervinientes.

Tabla 12

Análisis correlacional entre el crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

		Correlación	
		Fiscalización en la empresa	
Rho de Spearman	Crédito fiscal del IGV	Coeficiente de correlación	,819
		Sig. (bilateral)	0.013
		N	8

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 12 de correlación por medio del coeficiente Rho de Spearman señala de acuerdo al valor de significancia obtenida de 0.013 y con un 95% de confianza que existe correlación entre el crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL, dando como alcance además que dicha correlación es alta y positiva de acuerdo al valor del coeficiente obtenido de 0.819, por lo que el incremento o variación de una de ellas incide en la otra de forma directa en la misma medida y proporción.

Tabla 13

Los bienes adquiridos son indispensables para desarrollar las actividades.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	2	25%
Casi siempre	4	50%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Según la tabla 13, señala que el 50% señala que casi siempre la adquisición de bienes es indispensable, el 25% de trabajadores manifiesta que a veces, y el 25% de trabajadores manifiesta que siempre son indispensables.

Tabla 14

Los servicios contratados son indispensables para desarrollar las actividades.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	4	50%
Siempre	4	50%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En cuanto a la tabla 14, señala que el 50% de trabajadores manifiestan que casi siempre los servicios que se contratan son indispensables para desarrollar sus actividades en la empresa y el 50% de trabajadores indica que siempre es así.

Tabla 15

Los bienes adquiridos son consumidos en las actividades de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	38%
Casi siempre	3	38%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Apreciamos en la tabla 15, que el 38% de trabajadores manifiesta que a veces los bienes son consumidos en las actividades de la empresa, el 38% señala que casi siempre son consumidos y el 25% de trabajadores manifiesta que siempre.

Tabla 16

Los servicios contratados son utilizados en las actividades de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	4	50%
Siempre	4	50%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Según la tabla 16, se puede apreciar que el 50% de trabajadores manifiesta que casi siempre los servicios contratados son utilizados en las actividades de la empresa y el 50% de trabajadores indica que siempre.

Tabla 17

Los bienes adquiridos tienen relación directa con la actividad de la empresa

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	2	25%
Casi siempre	3	38%
Siempre	3	38%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 17, respecto a la relación de los bienes adquiridos y la actividad de la empresa, el 38% de trabajadores manifiestan que casi siempre, el 38% de trabajadores manifiesta que siempre, y el 25% de trabajadores manifiesta que a veces.

Tabla 18

Los servicios contratados tienen relación directa con la actividad de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	4	50%
Siempre	4	50%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 18, respecto a la relación de los servicios contratados y la actividad de la empresa, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi siempre y el 50% de trabajadores manifiesta que siempre es así.

Tabla 19

Los bienes adquiridos contribuyen a aumentar los ingresos de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	13%
Casi siempre	3	38%
Siempre	4	50%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 19, respecto a la contribución de los bienes adquiridos para aumentar los ingresos de la empresa, señala que el 50 % de trabajadores manifiesta que siempre, el 38% manifiesta que casi siempre y el 13% de trabajadores manifiesta que a veces.

Tabla 20

Los servicios contratados contribuyen a aumentar los ingresos de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	13%
Casi siempre	3	38%
Siempre	4	50%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 20, respecto a la contribución de los servicios contratados respecto al aumento de los ingresos de la empresa, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que siempre, el 38% manifiesta que casi siempre y el 13% de trabajadores manifiesta que a veces contribuyen.

Tabla 21

Las adquisiciones de bienes se encuentran sustentadas con el comprobante de pago original.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	3	37%
Siempre	5	63%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 21, respecto al sustento de comprobantes en la adquisición de bienes, señala que el 63% de trabajadores manifiestan que siempre las adquisiciones de bienes se encuentran sustentadas con el comprobante de pago original y el 37% de trabajadores manifiesta que casi siempre.

Tabla 22

La utilización de servicios se encuentra sustentadas con el comprobante de pago original.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	2	25%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 22, respecto a la utilización de servicios se encuentra sustentadas con el comprobante de pago original, señala que el 75% de trabajadores manifiesta que siempre y el 25% manifiesta que casi siempre es así.

Tabla 23

Se verifica que el IGV este consignado por separado en el comprobante de pago.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	13%
Casi siempre	1	13%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 23, respecto a la verificación que el IGV este consignado por separado en el comprobante de pago, señala que el 75% de trabajadores manifiesta que siempre, el 13% indica que casi siempre y el 13% de trabajadores manifiesta que a veces se verifica.

Tabla 24

Se verifica que el comprobante de pago consigne claramente el nombre y número de RUC del emisor.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	8	100%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Se aprecia en la presente tabla, que la totalidad manifestaron que siempre se verifica que el comprobante de pago consigne claramente el nombre y número de RUC del emisor.

Tabla 25

Se verifica que el proveedor tenga la condición de Activo y Habido en el momento de la emisión del comprobante de pago.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	2	25%
Casi siempre	0	0%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 25, respecto a la verificación que el comprobante de pago tenga la condición de activo y habido al momento de la emisión, señala que siempre el 75%, mientras que el 25% manifiesta que a veces se verifica.

Tabla 26

Se anota el comprobante de pago que sustentan las adquisiciones en el registro de compras antes del plazo máximo de atraso.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	2	25%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia. □

Interpretación:

En la Tabla 26, respecto a la anotación de los documentos de pago que acreditan la adquisición en el registro de compras antes del vencimiento del plazo máximo de demora, el 75% de los empleados respondió que siempre lo hace; el 25% de los empleados afirmó que casi siempre se introduce en el registro de compras antes de que transcurra el plazo máximo de demora.

Tabla 27

Se utiliza medios de pago para cancelar las adquisiciones superiores a S/ 2,000.00 soles o 500 dólares.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	2	25%
Casi siempre	1	13%
Siempre	5	63%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 27, muestra las percepciones de los empleados del Grupo VMV2030 EIRL respecto del uso de medios de pago para cancelar compras superiores a S/2,000.00 soles o \$500. El 63% de los empleados dice que siempre hace esto y el 25% de los empleados afirma que lo hace a veces. Además, el 13% de los trabajadores dijo que casi siempre utiliza medios de pago al cancelar compras superiores a S/2,000.00 soles o \$500.

Tabla 28

Se realiza el depósito de detracción en operaciones afectas al sistema de detracciones.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	2	25%
Casi siempre	0	0%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 28, respecto al depósito de detracción en operaciones afectadas al sistema de detracciones, señala que el 75% de trabajadores manifiestan que siempre se realiza el depósito y el 25% de trabajadores sostienen que a veces.

Tabla 29

Se elaboran documentos internos para controlar las operaciones de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	2	25%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 29, respecto a la elaboración de documentos internos para controlar las operaciones de la empresa, señala que el 75% de trabajadores manifiesta que siempre y el 25% de trabajadores sostiene que casi siempre.

Tabla 30

Se cuenta con documentos adicionales distintos a comprobantes de pago que sustenten las adquisiciones.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	25%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	6	75%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Según la Tabla 30, un análisis descriptivo de las percepciones de los empleados de Grupo VMV2030 EIRL, respecto a la provisión de documentos adicionales a los recibos de pago para respaldar adquisiciones, se muestra que el 75% de los empleados dijo que lo hacen siempre; encontramos que el 25% afirma que hay poca documentación adicional que respalde la adquisición aparte de los recibos de pago.

Tabla 31

Con qué frecuencia se identifican discrepancias significativas en las declaraciones juradas de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	50%
A veces	3	38%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 31, respecto a la frecuencia con que se identifican las discrepancias significativas en las declaraciones juradas de la empresa, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 38% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores sostiene que siempre se identifican discrepancias significativas en las declaraciones juradas de la empresa.

Tabla 32

Con qué frecuencia se detectan errores significativos en los registros contables de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	5	63%
A veces	2	25%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 32, respecto a la frecuencia con la que se detectan errores significativos en los registros contables de la empresa, señala que el 63% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 25% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que siempre se detectan esos errores.

Tabla 33

Con qué frecuencia las facturas y boletas emitidas por la empresa presentan deficiencias en relación con los requisitos legales establecidos.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	50%
A veces	3	38%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 33, respecto a las facturas y boletas emitidas por la empresa que presentan deficiencia en relación con los requisitos legales establecidos, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 38% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que siempre las facturas y boletas emitidas por la empresa presentan deficiencias en relación con los requisitos legales establecidos.

Tabla 34

Con qué frecuencia la empresa enfrenta consecuencias legales, como sanciones o multas, debido a problemas contables o tributarios.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	50%
A veces	3	38%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Observamos en la presente tabla 34, respecto a la frecuencia de consecuencias legales, como sanciones o multas, debido a problemas contables o tributarios a las que se enfrenta la empresa, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 38% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que siempre la empresa se enfrenta a consecuencias legales, como sanciones o multas, debido a problemas contables o tributarios.

Tabla 35

Con qué frecuencia de confiabilidad tienen confianza en la exactitud y consistencia de las declaraciones juradas de la empresa.

Con qué frecuencia de confiabilidad tienen confianza en la exactitud y consistencia de las declaraciones juradas de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	50%
A veces	3	38%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Observamos respecto a la frecuencia de confiabilidad tienen confianza en la exactitud y consistencia de las declaraciones juradas de la empresa, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 38% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que siempre posee confiabilidad tienen confianza en la exactitud y consistencia de las declaraciones juradas de la empresa

Tabla 36

Qué grado de certeza tienen respecto a la integridad y precisión de los registros contables de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	13%
A veces	1	13%
Casi siempre	4	50%
Siempre	2	25%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Observamos respecto al grado de certeza que poseen respecto a la integridad y precisión de los registros contables de la empresa, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi siempre, el 25% siempre, el 13% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que casi nunca se tiene certeza.

Tabla 37

Los comprobantes de pago recibidos, tienen orden de compras, guías u otros documentos necesarios para su validez.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	38%
Casi siempre	4	50%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 37, respecto a los comprobantes de pago recibidas por la empresa no tienen orden de compras, guías u otros documentos necesarios para su validez., señalan que el 50% de trabajadores manifiesta que casi siempre, el 38% sostiene que a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que siempre los comprobantes de pago recibidos, tienen orden de compras, guías u otros documentos necesarios para su validez.

Tabla 38

Con qué frecuencia consideran que la empresa incurre en sanciones o multas relacionadas con asuntos tributarios o contables.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	13%
Casi nunca	5	63%
A veces	1	13%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Según la tabla 38, respecto a la frecuencia consideran que la empresa incurre en sanciones o multas relacionadas con asuntos tributarios o contables, señala que el 63% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 13% indica que casi nunca, el 13% a veces y el 13% de trabajadores manifiesta que siempre la empresa incurre en sanciones o multas relacionadas con asuntos tributarios o contables.

Tabla 39

Qué tan satisfechos están con los procedimientos y controles actuales para prevenir errores en las declaraciones juradas de la empresa.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	38%
A veces	2	24%
Casi siempre	0	0%
Siempre	3	38%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

De la tabla 39, respecto a cuan satisfechos están con los procedimientos y controles actuales para prevenir errores en las declaraciones juradas de la empresa, señala que el 38% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 38% sostiene que siempre y el 24% de trabajadores manifiesta que a veces está satisfecho con los procedimientos y controles actuales para prevenir errores en las declaraciones juradas de la empresa.

Tabla 40

En qué medida consideran que las medidas de prevención de la empresa son efectivas para evitar sanciones y multas por incumplimientos contables o tributarios.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	50%
A veces	1	13%
Casi siempre	0	0%
Siempre	3	38%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Según la tabla 40, respecto en qué medida consideran que las medidas de prevención de la empresa son efectivas para evitar sanciones y multas por incumplimientos contables o tributarios, señala que el 50% de trabajadores manifiesta que casi nunca, el 38% sostiene que siempre y el 13% de trabajadores manifiesta que a veces consideran que las medidas de prevención de la empresa son efectivas para evitar sanciones y multas por incumplimientos contables o tributarios.

Tabla 41

Nivel del crédito fiscal del IGV.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	13%
Regular	6	75%
Alto	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Apreciamos que el 13% de trabajadores manifiesta que cuenta un bajo nivel de crédito fiscal, el 75% señala que existe un regular nivel de crédito fiscal y el 13% de trabajadores manifiesta que la empresa cuenta con un alto crédito fiscal.

Tabla 42

Nivel de los riesgos tributarios.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	13%
Regular	7	88%
Alto	0	0%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

La Tabla 42 muestra el nivel de riesgo fiscal de la empresa Grupo VMV2030 EIRL, con un 13% de los empleados diciendo que el riesgo es bajo y un 88% de los empleados diciendo que la empresa tiene un riesgo fiscal normal.

Tabla 43

Nivel de errores tributarios.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	25%
Regular	6	75%
Alto	0	0%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Observamos, sobre el nivel de errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL, señala que el 25% de trabajadores manifiesta que cuenta un bajo nivel de errores y el 75% de trabajadores manifiesta un regular nivel de errores tributarios.

Tabla 44

Nivel de documentos no sustentatorios.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	25%
Medio	6	75%
Alto	0	0%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla descriptiva 44, del nivel de documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL, señala que el 25% de trabajadores manifiesta que cuenta un bajo nivel de documentos no sustentatorios y el 75% de trabajadores manifiesta que se cuenta con un regular nivel de documentos no sustentatorios.

Tabla 45

Nivel de fiscalización.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	25%
Regular	5	63%
Alto	1	13%
Total	8	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

En la tabla descriptiva 45, del nivel de fiscalización de la empresa Grupo VMV2030 EIRL, señala que el 25% de trabajadores manifiesta que cuenta un bajo nivel de fiscalización, el 63% de trabajadores manifiesta que la empresa cuenta con un regular nivel fiscalización y el 13% de trabajadores señala que la organización cuenta con un alto nivel de fiscalización.

Análisis de fiabilidad

La fiabilidad o consistencia interna de los ítems de estimación de las variables de estudio fueron evaluadas por medio del coeficiente alfa de Cronbach a fin de identificar la confiabilidad de los mismos en base a la siguiente escala propuesta por:

Coeficiente	Confiabilidad
Menos de 0.70	Confiabilidad baja
0.71 a 0.90	Confiabilidad aceptable
0.91 a 1	Redundancia o duplicación

Tabla 46

Análisis de fiabilidad del instrumento que mide la variable el crédito fiscal del IGV.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.849	18

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 46, se aprecia que la confiabilidad del conjunto de preguntas de estimación del crédito fiscal del IGV, señalan según el coeficiente alfa de Cronbach de 0.849, que el conjunto de ítems posee una confiabilidad y consistencia interna aceptable para medir a la variable dentro del evento de interés.

Tabla 47

Análisis de fiabilidad del instrumento que mide la variable los riesgos tributarios.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.810	10

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 47 se aprecia que, del conjunto de ítems de medición de los riesgos tributarios, indican según el valor del coeficiente alfa de Cronbach de 0.810, que el conjunto de ítems posee una consistencia interna y confiabilidad aceptable para medir a la variable.

Tabla 48

Análisis de fiabilidad general.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.892	28

Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 48, nos muestra que la confiabilidad general del instrumento de estimación conjunta de las variables Crédito fiscal del IGV y los Riesgos tributarios, indican según el valor del coeficiente alfa de Cronbach obtenido de 0.892, que el instrumento posee una consistencia interna y confiabilidad aceptable para medir a las variables dentro del evento de interés.

Análisis de normalidad

Tabla 49

Prueba de normalidad

Variables	Prueba de normalidad		
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Crédito Fiscal del IGV	0.808	8	0.035
Riesgos Tributarios	0.750	8	0.008

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 49 de normalidad, la prueba de Shapiro-Wilk para muestras menores e iguales a 50 observaciones, indica que la variable del Crédito fiscal del IGV y los Riesgos tributarios no se distribuyen normalmente, en tal sentido, el análisis de los mismos será de forma no paramétrica por medio de la prueba Chi cuadrado para el análisis de los objetivos y contrastación de las hipótesis de investigación, y el coeficiente Rho de Spearman, para señalar la intensidad o nivel de asociación entre las variables intervinientes.

4. Análisis y discusión

4.1. Considerando nuestro objetivo general, y en concordancia con nuestro resultado obtenido en la tabla 03, se puede confirmar que existe una correlación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL, este resultado se obtuvo utilizando Rho de Spearman., dando como alcance que dicha correlación es alto e inverso de acuerdo al valor del coeficiente obtenido por -0.794 , por lo que la variación de una de ellas incide en la otra de forma inversa en la misma medida, es decir si el credito fiscal del IGV es alto, los riesgos tributarios son bajos o viceversa. Y así mismo de acuerdo a nuestra tabla 34, el 38.0% de los encuestados sostienen que a veces la empresa se enfrenta a consecuencias legales, como sanciones o multas, debido a problemas contables o tributarios. Estos resultados son consistentes con los reportados por Quesquén (2020), quien concluye que las deficiencias en el control contable, incluyendo retrasos en declaraciones y mal uso de crédito fiscal, esto ha dado lugar a la sugerencia de introducir un plan de auditoría fiscal como prevención para prevenir riesgos fiscales. y evitar contingencias durante inspecciones futuras, sin embargo, también es importante mencionar a Jara et al. (2021), quien menciona que el riesgo tributario como la posibilidad latente que enfrenta una organización debido a la aplicación errónea de las regulaciones fiscales, lo cual podría resultar en sanciones de índole administrativa y económica por parte de la autoridad fiscal.

De lo mencionado líneas anteriores, podemos deducir que el análisis del credito fiscal del IGV, si tiene una relación los riesgos tributarios y para poder evitar cualquier sanción dentro de la empresa, se debe de realizar un buen criterio de las normas vigentes para poder hacer el uso correcto del credito fiscal del IGV.

4.2. Según nuestro objetivo específico 1, presentamos los resultados de la tabla 06, por medio del coeficiente Rho de Spearman dando como resultado una correlación alta y positiva de acuerdo al valor del coeficiente obtenido equivalente a 0.815 , así mismo cabe recalcar con un 95% de confianza con un margen de error del 5% y con el valor de significancia obtenida de $0.030 < 0.05$, es decir que existe correlación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL, y de la misma manera según el resultado de nuestra tabla 35, se manifiesta que el 50% de los encuestados mencionan que casi nunca se tienen confianza en la exactitud y

consistencia de las declaraciones juradas de la empresa. Estos resultados coinciden parcialmente con la información proporcionada por Velasaca y Solís (2023), quienes concluyeron que el riesgo tributario se refiere a la posibilidad de que una organización se vea expuesta a sanciones impuestas por la autoridad tributaria, ya sea de naturaleza económica o administrativa, debido al incumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes, de igual manera es pertinente considerar a Quesquén (2020), quien en su trabajo de investigación concluyó que a pesar que se encontraron errores tributarios, se destacó el efecto positivo de la Auditoría Preventiva en la disminución de riesgos fiscales. Asimismo, señala las deficiencias en el control contable, incluyendo retrasos en declaraciones y mal uso de crédito fiscal, lo que propició la propuesta de implantar una Planificación de Auditoría Tributaria Preventiva para evitar estas contingencias tributarias durante inspecciones futuras.

De lo expuesto podemos diferir que los errores tributarios es aquella inexactitud relacionada con las obligaciones tributarias y que afecta en forma directa al crédito fiscal del IGV al no aplicarse bien los reglamentos establecidos.

4.3. Continuando con nuestro objetivo específico 2, precisar la relación que existe entre el crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023, que según nuestra tabla 08, se puede afirmar que existe una relación entre el crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios con una razón de verisimilitud de 0.016 y así mismo de acuerdo a nuestro resultado obtenido en la tabla 09, que se obtuvo mediante Rho Spearman dando como alcance que dicha correlación es alta y positiva de acuerdo al valor del coeficiente obtenido de 0.703. Así resulta pertinente que de acuerdo en proporción con Romero (2022) en su trabajo de investigación, concluyó que los resultados analizados mediante la correlación de Pearson, fue que halló una relación significativa entre sus variables estudiadas. De lo expuesto y en concordancia con nuestro resultado de la tabla 37, se refleja que el 50% de los encuestados, mencionan que casi siempre los comprobantes de pago recibidos, tienen orden de compras, guías u otros documentos necesarios para su validez y el 38% mencionan que a veces.

Por tanto aquellos documentos sustentatorios que no cumplen con los requisitos de acuerdo a ley aplicables tienen un impacto directo en el empleo correcto del crédito fiscal.

4.4. Con respecto al objetivo específico 3. y en concordancia con los resultados obtenidos en la tabla 11, al obtener una significancia de 0.023, existe relación entre el crédito fiscal del IGV y la fiscalización y de la misma manera con la información obtenida de la tabla 12, mediante el Rho de Spearman con un coeficiente de 0.819, estableciendo una correlación alta y positiva. De lo expuesto también podemos diferir de nuestro resultado de la tabla 10, el 50% de los encuestados mencionan que se tiene regular crédito fiscal del IGV así mismo hacen referencia que la fiscalización es regular. De la misma manera según el resultado de nuestra tabla 32, el 63% de los encuestados menciona que casi nunca se detectan errores significativos en los registros contables de la empresa.

Los investigadores Chistama & Guzman (2023), en su trabajo de investigación, concluyen que la incorrecta bancarización provocó riesgos Tributarios en la empresa estudiada, debido a un cálculo incorrecto del crédito fiscal se presentó una modificación al PDT 621 para pagar impuestos y sanciones morosas y obtener una reducción gradual del 95% por presentarlo de manera voluntaria.

Así resulta pertinente que según la facultad fiscalizadora que tiene la SUNAT, facultad que le fue establecida en la norma tributaria para la determinación correcta de los compromisos tributarios que tienen los contribuyentes, este como ente fiscalizador determina si el contribuyente incurre a las infracciones tributarias que corresponda.

5. Conclusiones

5.1. Luego de analizar los resultados y considerar los objetivos generales, llegamos a las siguientes conclusiones: realizando un buen análisis del crédito fiscal del IGV, evitaría los riesgos tributarios, tal como lo muestra nuestros resultados de la tabla 01, en donde el 17% de los encuestados mencionan que al tener un regular crédito fiscal del IGV, también sostienen que se tiene un bajo riesgo tributario, y así mismo según la tabla 02, los resultados obtenidos permite señalar que al obtener una significancia de 0.027, existe una asociación entre las variables crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023 y en base a este hallazgo, se puede aceptar la hipótesis alterna de nuestra investigación.

5.2. Teniendo en cuenta a nuestro objetivo específico 1, la relación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios, según los resultados de nuestra tabla 05, por medio de la prueba chi cuadrado, con un valor de significancia de 0.016, existe relación entre ambas, complementándose con los resultados de la tabla 32, donde el 63% de los encuestados mencionan que casi nunca y el 25% mencionan que a veces se detectan errores tributarios contables en la empresa. Por lo que al realizar una precisión adecuada del crédito fiscal del IGV, de acuerdo a las normativas vigentes, se podrá mitigar los errores tributarios de la empresa.

5.3. Queda determinado con respecto a nuestro objetivo específico 2, concluimos que, en la empresa en estudio, cumple tener los documentos internos para acreditar el crédito fiscal del IGV, como se muestra en nuestra tabla 29, donde el 75% de los encuestados mencionan que siempre se elaboran documentos internos para controlar las operaciones de la empresa y así mismo según nuestro resultado de la tabla 08, por medio de la prueba chi cuadrado, con un valor de significancia de 0.016, nos muestra que si existe relación entre ambas.

5.4. Teniendo en cuenta a nuestro objetivo específico 3, la determinación de la relación entre el crédito fiscal del IGV y la fiscalización, es directa de acuerdo a nuestro resultado de la tabla 09, mediante el Rho de Spearman con un valor obtenido de 0.819, estableciendo una correlación alta y positiva, como la significación asintótica

(bilateral) fue de $0.013 < 0.05$, quedando así validado con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, así que concluimos que una buena determinación del crédito fiscal del IGV permitirá que se eviten multas y sanciones futuras en una etapa de fiscalización a la empresa.

6. Recomendaciones

- Se recomienda a la gerencia general y a los encargados del área de contabilidad-finanzas, establecer políticas contables en base a las normativas vigentes, para llevar un buen registro y así mismo tener un plazo fijo para la revisión del crédito fiscal del mes si cumple o no con los requisitos establecidos.
- A la gerencia y a los encargados del área de tesorería, establecer un flujo de pagos, para el mejoramiento de las cuentas por pagar de cada proveedor, descontando en su debido momento las detracciones según la operación que corresponda, para que al final del mes no se pierda el crédito fiscal por no depositar a tiempo la detracción.
- A la gerencia y los funcionarios en general de la empresa, implementar herramientas de control de inventarios y así mismo documentos internos de la empresa, para que durante una fiscalización por parte de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, se tenga toda evidencia para la fehaciencia de cada operación realizada, y que a su vez éstas sean presentadas en el tiempo establecido y no tengan multas por reparaciones y/o por presentaciones fuera de plazo.
- Desarrollar capacitaciones quincenales con su personal, en especial con las áreas involucradas del rubro contable, logística y tesorería sobre gestión financiera y tributación, para que siempre tengan en cuenta como son los procedimientos de las compras que se deben realizar y así evitar que se realicen errores contables y tributarios al momento de realizar cada operación de la empresa.
- Se recomienda al personal contable, realizar un análisis en cuanto a los procedimientos contables vigentes, si estos realmente se cumplen para prevenir los errores en las declaraciones juradas y así evitar las futuras multas y/o fiscalizaciones.

Agradecimiento

A Dios, por siempre guiarme en mi camino, a mi persona por tener las fuerzas y la valentía de nunca rendirme para seguir adelante, a mis padres por siempre tener su apoyo incondicional, a mi tutor por su dedicación y su guía para llegar hasta esta instancia tan anhelada y a mis docentes por sus enseñanzas que fueron parte de mi camino universitario.

Referencias bibliográficas

- Alva, M. (2016). *Tratamiento tributario de la empresas constructoras e inmobiliarias*. Instituto Pacifico SAC.
- Ardiles, M. (2017). *La diferencia de inventarios genera riesgos tributarios en la empresa Grupo Sucno S.A.C, Chimbote, 2016*”.(tesis *La diferencia de inventarios genera riesgos tributarios en la empresa Grupo Sucno S.A.C, Chimbote, 2016*”[tesis de pregrado]. Repositorio institucion.
- Arias, J. L. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Primera ed.). Arequipa: Biblioteca Nacional del Perú.
- Avilez, A. (2021). *Auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las empresas auditadas por Consaudi Cía. Ltda [Tesis de licenciatura, Universidad de Guayaquil]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b23dd281-72ef-4d0c-9647-ae4911690fcf/content>
- Banco Mundial. (2022). *Capítulo 1. Los impactos económicos de la pandemia y los nuevos riesgos para la recuperación*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022/brief/chapter-1-introduction-the-economic-impacts-of-the-covid-19-crisis>
- Chistama Lozano, K. M., & Guzman Palacios, F. F. (2023). *Bancarización y el crédito fiscal de la empresa Gomer S.A.C Ingeniería y Construcción Ate, 2021*. Repositorio institucional.
- Cóndor, D. (2021). El sistema de administración del IGV y la evasión tributaria en el Perú en el periodo 2009 – 2016. *Polo del conocimiento*, 6(10), 102-131. doi:10.23857/pc.v6i10.3190
- Cotrina Llamocca, R., Montoro Mendoza, C. J., & Rodriguez Chumpitaz, A. M. (2017). *La auditoría anticipada y los riesgos tributarios en las Mypes*. Lima.
- Decreto Legislativo N° 939. (2003). *Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF*.
- Decreto Supremo 055-99-EF. (1999). *TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO*.
- Decreto Supremo N°133-2013-EF. (2013). *Código tributario*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- El comercio. (05 de febrero de 2024). Ingresos tributarios registran crecimiento del 3,4% en enero. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/ingresos-tributarios-registran-crecimiento-del-34-en-enero-ultimas-noticia/?ref=ecr>

- Escalante, G. (2020). La neutralidad del Impuesto General a las Ventas en el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de Obras por Impuestos. *Ilustro (Universidad Católica San Pablo, Arequipa)* v, 10(2019), 52-67.
- González, A. (2017). *Aplicación práctica del IGV*. Gaceta Jurídica S.A.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill- educación. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Herrera, J. (2023). *La auditoría preventiva desde la perspectiva de mitigación de las contingencias tributarias [Trabajo de investigación, Universidad Regional Autónoma de los Andes]* . Repositorio institucional. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16587/1/UA-MCT-EAC-015-2023.pdf>
- Jara, F., Oseda, A., Lavdo, C., & Reyes, R. (2021). Valoración del riesgo de incumplimiento de obligaciones tributarias con el método cualitativo de nivel PRICOS. *Revista Científica de las Ciencias*, 7(3), 572-592. doi:10.23857/dc.v7i3.1954
- Jirón, M. (13 de enero de 2024). *Linkeid*. Obtenido de Errores Contables y Tributarios: <https://es.linkedin.com/pulse/3-errores-contables-y-tributarios-marlin-jir%C3%B3n-la-contadora-6bjye>
- Mendoza, J. (2020). *Análisis de riesgos tributarios en la empresa Intigranos Seleccionados del Norte EIRL, Chiclayo, 2019 [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7205>
- Oliva, P. (2017). *Sociedad Profesional de Auditoría y Asesoría*.
- Paredes, C., & Alvarez, E. (2021). *Auditoría Tributaria Preventiva y su Influencia en los Riesgos Tributarios de la Empresa Corporación Mining Pauca La Bachota & CIA SCRL, Cajamarca - 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/2179?show=full>
- Pichuco, M. (2020). *Planificación tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa Auditing Support Cía. Ltda [Trabajo de investigación, Universidad Central del Ecuador]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b7995052-c1a1-43b0-bff2-42ff2778295f/content>
- Portillo, J. (27 de abril de 2021). El Gobierno estudia contratar a auditoras privadas para fiscalizar las ayudas europeas. *Cinco días*. Obtenido de

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/04/26/economia/1619462108_819628.html

- Presidencia de la República del Ecuador. (2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Reglamento de Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas*. Obtenido de <https://n9.cl/kf6j8>
- PWC y Instituto de Auditores Internos de España. (2013). *Control Interno –Marco Integrado*.
- Quesquén, J. (2020). *Auditoría tributaria preventiva de IGV - renta para evitar contingencias tributarias en la empresa de transportes Lumar EIRL, Chiclayo, 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán*]*. Repositorio institucional. Obtenido de [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6642/Quesqu% c 3% a9n% 20Liza% 2c% 20Jos% c3% a9% 20Mauro.pdf?sequence=1&isAllowed =y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6642/Quesqu%c3%a9n%20Liza%2c%20Jos%c3%a9%20Mauro.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Romero, L. (2022). *Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias, en la empresa APC Corporación S.A. – 2022 [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]*. Repositorio institucional. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100214/Romero _CLO-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100214/Romero_CLO-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Serrano, P., & Valderrama, P. (2016). *Riesgos Tributarios en el proceso de Fiscalización y determinación de las obligaciones tributarias en la empresa Transporte Urbano "Saylla S.A." Cusco Periodo 2016. Cusco [Tesis de pregrado, Universidad del Cuzco]*.
- SUNAT. (08 de Marzo de 2021). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). *Impuesto General a las Ventas*.
- Urrunaga, D. (2022). *La auditoría tributaria preventiva del IGV como instrumento para reducir los riesgos tributarios en la empresa NEGOCIOS VCM E.I.R.L., Cajamarca 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]*. Repositorio institucional. Obtenido de [https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32142/INFORME% 20 DE% 20TESIS% 20-](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32142/INFORME%20DE%20TESIS%20-)

%20DAYA%20SPELUCI%c3%93N_PDF_PARCIAL.pdf?sequence=11&is
Allowed=y

Velasca, M., & Solís, J. (2023). Programa de cumplimiento tributario cooperativo como mecanismo de prevención de riesgos tributarios en empresas comerciales. *Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 4(2), 1-27. doi:10.46652/pacha.v4i12.193

Anexos y apéndice

Anexo 1: matriz de operacionalización de las variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Crédito fiscal del IGV	Según el T.U.O. de la Ley del IGV e ISC (1999), el crédito el crédito fiscal. está constituido por el impuesto general a las ventas consignado separadamente en el comprobante de pago, que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pagado en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados	El crédito fiscal, está conformada por el IGV el cual está anotado en los comprobantes de pago y que el contribuyente puede utilizar mensualmente después de deducir el IGV de ventas; finalmente resultará el impuesto a pagar o tener como saldo a favor.	Requisitos sustanciales	Adquisiciones necesarias o indispensables.	1,2,3 Y 4	Escala Ordinal Likert: 1) Nunca 2) Casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre
				Destino de las adquisiciones.	5,6,7,8	
			Requisitos formales	Anotación del comprobante de pago y requisitos indispensables	9,10,11,12,13 y 14	
				Utilización de medios de pago	15	
				Depósito de detracción	16	
				Fehaciencia de operaciones.	17,18	
Riesgos tributarios	Como expresan Cotrina Llamocca, Montoro Mendoza, & Rodriguez Chumpitaz (2017), el riesgo tributario es la inseguridad de que la declaración y pago de las obligaciones tributarias incumpla con las condiciones de forma y fondo, conllevando ello un efecto material en las compañías y obligaciones agregadas por las sanciones impuestas en las leyes correspondientes.	Se refiere a la incertidumbre que surge cuando una empresa enfrenta dificultades debido al incumplimiento de sus obligaciones formales, errores en la información proporcionada y la incorrecta aplicación de la normativa tributaria actualizada por parte del contribuyente.	Errores tributarios	Errores en las declaraciones juradas	1,2,3	Escala Ordinal Likert: 1) Nunca 2) Casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre
				Errores en los libros Contables	4,5	
			Documentos no sustentatorios	Facturas y boletas sin requisitos establecidos en ley	6,7	
			Fiscalización	Sanciones y Multas	8,9,10	

Anexo 2: matriz de consistencia

Problema	Variables	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>¿Cuál es la relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023?</p>	<p>Crédito fiscal del IGV</p>	<p>Objetivo General: Analizar la relación entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.</p>	<p>H1: Existe relación positiva entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023. Ho: Existe relación negativa entre el crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL- Huaraz 2023.</p>	<p>Tipo: Descriptivo correlacional</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal.</p> <p>Población: Conformada por 20 trabajadores de la empresa.</p> <p>Muestra: Conformada por 08 trabajadores de la empresa Grupo VMV2030 EIRL</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
	<p>Riesgos Tributarios</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir la relación entre el crédito fiscal del IGV y los errores tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023. • Precisar la relación que existe del crédito fiscal del IGV y los documentos no sustentatorios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023. • Determinar la relación entre el crédito fiscal del IGV y la fiscalización en la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023. 		

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO SOBRE EL CRÉDITO FISCAL DEL IGV

Instrucciones. Este cuestionario contiene unas frases relativamente cortas sobre tu percepción sobre el crédito fiscal del IGV, se ruega que marques (X), cada una de ellas con total honestidad asimismo se agradece su participación en la investigación que se viene realizando.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°		Puntajes				
		1	2	3	4	5
Requisitos sustanciales y formales						
1	Los bienes adquiridos son indispensables para desarrollar las actividades.					
2	Los servicios contratados son indispensables para desarrollar las actividades					
3	Los bienes adquiridos son consumidos en las actividades de la empresa.					
4	Los servicios contratados son utilizados en las actividades de la empresa.					
5	Los bienes adquiridos tienen relación directa con la actividad de la empresa.					
6	Los servicios contratados tienen relación directa con la actividad de la empresa.					
7	Los bienes adquiridos contribuyen a aumentar los ingresos de la empresa.					
8	Los servicios contratados contribuyen a aumentar los ingresos de la empresa.					
9	Las adquisiciones de bienes se encuentran sustentadas con el comprobante de pago original					
10	La utilización de servicios se encuentra sustentadas con el comprobante de pago original					
11	Se verifica que el IGV este consignado por separado en el comprobante de pago.					
12	Se verifica que el comprobante de pago consigna claramente el nombre y número de RUC del emisor					
13	Se verifica que el proveedor tenga la condición de: Activo y Habido en el momento de la emisión del comprobante de pago.					
14	Se anota el comprobante de pago que sustentan las adquisiciones en el registro de compras antes del plazo máximo de atraso.					
15	Se utiliza medios de pago para cancelar las adquisiciones superiores a S/ 2,000.00 soles o 500 dólares					
16	Se realiza el depósito de detracción en operaciones afectas al sistema de detracciones.					
17	Se elaboran documentos internos para controlar las operaciones de la empresa.					

18	Se cuenta con documentos adicionales distintos a comprobantes de pago que sustenten las adquisiciones					
----	---	--	--	--	--	--

INSTRUMENTO SOBRE LOS RIESGOS TRIBUTARIOS

Instrucciones. Este cuestionario contiene unas frases relativamente cortas sobre tu percepción sobre los riesgos tributarios, se ruega que marques cada una de ellas con total honestidad asimismo se agradece su participación en la investigación que se viene realizando.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°		Puntajes				
		1	2	3	4	5
Errores tributarios						
1	¿Con qué frecuencia se identifican discrepancias significativas en las declaraciones juradas de la empresa?					
2	¿Con qué frecuencia se detectan errores significativos en los registros contables de la empresa?					
3	¿Con qué frecuencia las facturas y boletas recibidas por la empresa presentan deficiencias en relación con los requisitos legales establecidos?					
4	¿Con qué frecuencia la empresa enfrenta consecuencias legales, como sanciones o multas, debido a problemas contables o tributarios?					
5	¿Con qué frecuencia de confiabilidad tienen confianza en la exactitud y consistencia de las declaraciones juradas de la empresa?					
Documentos no sustentatorios						
6	¿Qué grado de certeza tienen respecto a la integridad y precisión de los registros contables de la empresa?					
7	¿Los comprobantes de pago recibidos, tienen orden de compras, guías u otros documentos necesarios para su validez?					
Fiscalización						
8	¿Con qué frecuencia consideran que la empresa incurre en sanciones o multas relacionadas con asuntos tributarios o contables?					
9	¿Qué tan satisfechos están con los procedimientos y controles actuales para prevenir errores en las declaraciones juradas de la empresa?					
10	¿En qué medida consideran que las medidas de prevención de la empresa son efectivas para evitar sanciones y multas por incumplimientos contables o tributarios?					

Anexo 04: Evaluación de Juicio de expertos
UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información

Nombres y apellidos del validador: **Mg. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES**

Fecha: 29/07/2024

Especialidad: Contador Público

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: **Liz Treysy Huamán Carrión**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

El crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030

EIRL – Huaraz 2023.

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				17	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				32	88	57
Sumatoria Total		177 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.885 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

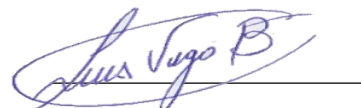
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{177} = \boxed{0.885}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto
Grado Académico:
Magister
DNI.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información

Nombres y apellidos del validador: **Mg. YESENIA AVILA ALCALDE**

Fecha: 29/07/2024

Especialidad: Administrador

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: **Liz Treysy Huamán Carrión**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**El crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030
EIRL – Huaraz 2023.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	89	38
Sumatoria Total		175(Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.875 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{175} = \boxed{0.875}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto
Grado Académico:
Magister
DNI.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información

Nombres y apellidos del validador: **Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE**

Fecha: 29/07/2024

Especialidad: Economista

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: **Liz Treysy Huamán Carrión**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

El crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030
EIRL – Huaraz 2023.

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial				32	71	76
Sumatoria Total		179 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.895 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo

respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{179} = \boxed{0.895}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



**Firma del
Experto
Grado
Académico:
Magister
DNI.**

El crédito fiscal del IGV y los riesgos tributarios de la empresa Grupo VMV2030 EIRL – Huaraz 2023.

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	idoc.pub Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
9	1library.co Fuente de Internet	

1 %

10

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

1 %

11

documents.mx

Fuente de Internet

<1 %

12

repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

13

Submitted to Universidad Privada del Norte

Trabajo del estudiante

<1 %

14

repositorio.upn.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

15

lpderecho.pe

Fuente de Internet

<1 %

16

vsip.info

Fuente de Internet

<1 %

17

Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades

Trabajo del estudiante

<1 %

18

tesis.usat.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

19

Submitted to Universidad Privada San Pedro

Trabajo del estudiante

<1 %

20

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

21

repositorio.uigv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

repositorio.utc.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

23

search.bvsalud.org

Fuente de Internet

<1 %

24

www.scribd.com

Fuente de Internet

<1 %

25

Submitted to Account Universidad Mariana

Trabajo del estudiante

<1 %

26

Submitted to Universidad Tecnologica del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

27

qdoc.tips

Fuente de Internet

<1 %

28

www.odc.gov.co

Fuente de Internet

<1 %

29

repositorio.autonoma.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

30

repositorio.ulasamericas.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

31

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

32

Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Trabajo del estudiante

<1 %

33

Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

34

docplayer.es

Fuente de Internet

<1 %

35

repositorio.ug.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

36

repositorio.upagu.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

37

www.minerabayovar.com.pe

Fuente de Internet

<1 %

38

www.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

39

Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

<1 %

40

cybertesis.unmsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

41

repositorio.unc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

42	Submitted to Webster University Trabajo del estudiante	<1 %
43	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
44	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
45	repositorio.ups.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
47	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	irgu.unigoa.ac.in Fuente de Internet	<1 %
49	Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
50	de.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
51	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	portal.amelica.org Fuente de Internet	<1 %
53	repositorio.espam.edu.ec	

Fuente de Internet

<1 %

54

revistalajunta.jdccpp.org.pe

Fuente de Internet

<1 %

55

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1 %

56

www.mincotur.gob.es

Fuente de Internet

<1 %

57

www.rankia.pe

Fuente de Internet

<1 %

58

www.repositorio.usanpedro.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

59

repositorio.une.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

60

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

61

www.jove.com

Fuente de Internet

<1 %

62

www.nosotrosnews.com

Fuente de Internet

<1 %

63

ipdt.org

Fuente de Internet

<1 %

64

pt.scribd.com

Fuente de Internet

<1 %

65 repositorio.unu.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

66 www.journals.sapienzaeditorial.com <1 %
Fuente de Internet

67 www.uicn.org <1 %
Fuente de Internet

68 www.pinterest.es <1 %
Fuente de Internet

69 lacamara.pe <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
HUAMAN CARRION LIZ TREYSY		71401675	lizthc01@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
EL CRÉDITO FISCAL DEL 16V Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA GRUPO VMV2030 EIRL - HUARAZ 2023			
5. Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ² (info@repositorio.usp.edu.pe)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ³ (info@repositorio.usp.edu.pe/semantic/restrictedAccess) ^(*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una Licencia CREATIVE COMMONS⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	27	11	24

Huella Digital




Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-SUP/EDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales Art. 4 inciso 6.2
- Ley N° 30205 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 8.22
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra de acuerdo a la Directiva N° 004-2016 CONYTEC-DEEC (Numerales 5.1 y 5.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información y recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra
- Según el inciso 12.2 del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales -RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales brevisando si son de acceso abierto o restringido los cuales serán posteriormente recolectados por el repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio AUCIA"

Nota: En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444 art. 3º, num. 32.3)